

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

GARANTÍA PERSONAL

Ejecutado de conformidad con la demanda de seguridad según los capítulos 372, 374 y 377, Título 32 de los Estatutos Revisados de Nevada.

POR CUANTO, _____, DBA: _____ (Número de permiso: _____) se dedica, o está a punto de dedicarse, al negocio de venta de bienes personales tangibles e incurrirá en responsabilidad bajo las disposiciones de las Leyes de Impuestos sobre Ventas y Uso de Nevada, y se desea que se garantice el pago de toda y cualquier responsabilidad de este tipo; POR TANTO, a título oneroso, el abajo firmante garantiza solidariamente con cualquier otro garante, si lo hubiere, el pago completo, puntual y fiel de toda obligación con respecto a las transacciones que ocurran a partir de la fecha de vigencia de esta garantía, incluyendo impuestos, intereses y multas, en la medida en que estas venzan y sean pagaderas de cualquier manera (incluida la operación bajo cualquier forma de administración judicial), y por la presente se compromete a realizar el pago correspondiente.

Esta garantía cubre la responsabilidad por las transacciones que ocurran durante su vigencia, sin perjuicio de que dicha responsabilidad pueda vencer y ser pagadera posteriormente.

El derecho a interponer una demanda contra esta garantía comienza en la fecha de vencimiento y pago de los importes garantizados. Los importes garantizados vencen y son pagaderos respecto a la responsabilidad declarada por el contribuyente al momento de presentar la declaración y respecto a la responsabilidad determinada por determinaciones de deficiencia, determinaciones por incumplimiento de la declaración o determinaciones de riesgo, al momento en que dichas determinaciones o cualquier redeterminación de las mismas se tornen definitivas según las disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre las Ventas y el Uso de Nevada.

La responsabilidad de quien suscribe será coextensiva a la del contribuyente y ningún cambio en la ley, ni extensiones, exenciones o modificaciones en la responsabilidad negociadas entre el contribuyente y el Departamento de Impuestos, eximirán en modo alguno al abajo firmante de su obligación en virtud del presente. El abajo firmante no quedará eximido de ninguna responsabilidad por la cancelación de una garantía por parte de un cofiador.

El abajo firmante entiende y acepta que cualquier acción legal iniciada para hacer cumplir este acuerdo se presenta únicamente como un método para cobrar la cantidad determinada por el Departamento de Impuestos como vencida y pagadera, incluyendo las obligaciones declaradas por el contribuyente.

Por la presente, se renuncia a la notificación de la aceptación de esta garantía y al incumplimiento o falta de pago por parte del contribuyente de la obligación incurrida en virtud de las Leyes del Impuesto sobre las Ventas y el Uso de Nevada. El garante, si es una persona física, entiende que celebra esta garantía a título individual y no en su calidad, si la hubiere, de funcionario, director, empleado o accionista de la corporación contribuyente.

Para rescindir la responsabilidad derivada de este contrato, deberá presentarse una notificación de cancelación por escrito al Departamento de Impuestos. La cancelación de la garantía entrará en vigor treinta (30) días después de la recepción de dicha notificación por escrito por parte del Departamento de Impuestos.

Firmado en _____ el día _____ de _____ 20_____

Firma del garante _____

Nombre del garante (en letra de imprenta o a máquina) _____

Número de seguro social del garante _____

Dirección del garante _____

La firma del garante debe ser presenciada por un notario público o un empleado autorizado del Departamento de Impuestos **Notario Público**

Estado de Nevada

Condado de _____

El _____ / _____ / _____ (MES) (DÍA) (AÑO) _____ (NOMBRE)

compareció personalmente ante mí y en mi presencia firmó el documento adjunto denominado o descrito como

_____ y escribió la fecha _____

AVISO PARA EL GARANTE

La responsabilidad de esta garantía permanece vigente hasta su cancelación. Si el garante desea quedar exento de esta responsabilidad, deberá presentar una notificación de cancelación por escrito al Departamento de Impuestos. La cancelación de esta garantía entrará en vigor treinta (30) días después de la recepción de la solicitud por parte del Departamento de Impuestos. La notificación de cancelación debe entregarse al Departamento de Impuestos, 3850 Arrowhead Drive, Carson City, Nevada 89706, e incluir el nombre y el número de permiso que figuran en esta garantía.